



R- DNAT-2019-0406

Salta, 05 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 10.994/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 19 elevado por la estudiante Jennifer Ferre - LU N° 415.774, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, que se dicta en Extensión Cafayate, solicitando aprobación del proyecto de Trabajo Final, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6.2, Anexo I, del Reglamento de Trabajo Final aprobado por resolución CDNAT-2018-0420.

Que, de acuerdo al Reglamento de Trabajo Final en su artículo 4.1, establece que la Escuela de Agronomía designara una Comisión de Trabajo Final que entenderá en el análisis de dicho proyecto.

Que a fs. 25, el Consejo de la Escuela de Agronomía, de oficio y hasta la constitución de la citada comisión, aconseja aprobar el tema de Trabajo Final como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirectora, y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final, que desea desarrollar la estudiante Jennifer Ferre - LU N° 415.774, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, titulada: "Evaluación de diferentes atrayentes alimenticios para el control del complejo mosca de la fruta *Ceratitis capitata* W y *Anastrepha* spp. (Diptera: Tephritidae) en plantación de vid".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final al Ing. Agr. Ramiro Rocha y como Codirector a la Ing. Agro. Karen M. de los A. Salguero.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de la estudiante Jennifer Ferre - LU N° 415.774, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0406

Salta, 05 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 10.994/2018

TITULARES LIC. MARIA JOSE HIDALGO
ING. SANDRA MASTANDREA
LIC. JOSE DANIEL FERNANDEZ
SUPLENTE: ING. SANDRA ELIZABETH SAUAD
M.SC. MARIANA SILVINA PAEZ

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Agronomía, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y, siga a Dirección Adm de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS H. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES